



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10485

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Apruébase la liquidación administrativa del convenio celebrado por el Departamento Ejecutivo Municipal y la Sra. María Eva Scotta con el patrocinio letrado del Dr. Roberto Oscar Vila por el cual se reconoce adeudar la suma de \$ 29.101,52 (PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS) en concepto de indemnización por cesantía por incapacidad inculposa prevista en el inciso g) del artículo 23º de la Ordenanza N° 8.527/83 (Estatuto).

Art. 2º: Remítase a la Secretaría de Hacienda Municipal previo desglose del expediente en el Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 9 de setiembre de 1999.-

Presidente: Dr. Marcelo Martín

Secretario Legislativo: Dr. Walter Galvez